

*Acuerdo de 10 de febrero nombrando Gobernador de policía de San Juan del Sur à don Feliz Ascarate.*

El Gobierno:

Considerando que en las actuales circunstancias, se hace necesario separarse de la Comandancia de S. Juan del Sur, las funciones de Gobernador de policía que le estaban anexas, y nombrar á la persona que debe desempeñar este destino; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1° Nómbrase Gobernador de policía del puerto de S. Juan del Sur, con el sueldo de ley, al Capitan don Feliz Ascárate.

Comuníquese.

Managua, febrero 10 de 1863.—Castillo.

---